



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00949409- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación por concurso de la Mgtr. Ana María MOHADED, Legajo N° 37.304, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual III de la Licenciatura en Cine y Tv (plan de estudios aprobado por RM 1683/2013), actualmente denominada Realización Audiovisual IV de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios RM 4750/2017) desde el 07 de agosto de 2018 hasta el 16 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS N° 201/2017 se prorrogó la vigencia del cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso de la Mgtr. Ana María MOHADED, en el marco de las OHCS 1/1998 y 2/2006.

Que el Jefe de Departamento de la Prosecretaría General sugiere solicitar al H. Consejo Superior la prórroga del cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en Realización Audiovisual III del Departamento de Cine y TV de la Mgtr. MOHADED desde el 07 de agosto de 2018 hasta el 16 de octubre de 2026.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior la prórroga de la designación por concurso de la Mgtr. Ana María MOHADED, Legajo N° 37.304, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual III de la Licenciatura en Cine y Tv (plan de estudios aprobado por RM 1683/2013), actualmente denominada Realización Audiovisual IV de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios RM 4750/2017) desde el 07 de agosto de 2018 hasta el 16 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.